**PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO**

El Colegio Providencia de La Serena fue fundado en 1872 por la Hermana Bernarda Morín (Venerance Morín Rouleau), tiene en la actualidad 147 años al servicio de la educación, imparte Enseñanza Básica, Enseñanza Media Técnico-Profesional con las siguientes especialidades: *Atención de Párvulos, Gastronomía mención Cocina, Administración mención Recursos Humanos y Contabilidad.*

Su sostenedor es la Fundación Educacional Colegio Providencia de La Serena; es un establecimiento educacional gratuito a partir de 2017, acogiéndose a la ley de Inclusión de la Reforma Educacional, impulsada por el Gobierno de la Presidenta Verónica Michelle Bachelet Jeria. Ley de inclusión que empezó a regir el 01 de marzo de 2016 y que gradualmente elimina la selección de los estudiantes, el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado.

**NUESTRA MISIÓN**

Educar personas con una sólida formación valórica y profesional, en un clima de afecto, inclusivo y de calidad, basada en la pedagogía de Jesús y el Carisma de las Hermanas de la Providencia, que les permita acceder de manera eficiente al campo laboral y ser un aporte significativo a la sociedad.

**NUESTRA VISIÓN**

Ser un Colegio Técnico Profesional católico, formador de personas con sólidos valores y competencias profesionales, comprometidas con la sociedad y consecuentes con los principios de la FE y del Carisma de las Hermanas de la Providencia.

**FUNDAMENTACIÓN**

Al Colegio Providencia lo sustenta y dinamiza la fuerza de las fundadoras de la Congregación de las Hermanas de La Providencia y el compromiso de quienes hoy forman parte de esta comunidad católica. Siendo necesario preparar a las alumnas para la adaptación creativa y crítica a los cambios sociales, con una respuesta basada en los valores católicos de opción por la vida, considerando especialmente a los más necesitados de tolerancia y comprensión en un contexto educativo inclusivo.

Lo anterior resulta coherente con lo que se explicita en la Ley 20. 609 de Antidiscriminación. Generando experiencias de aprendizajes que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.

La ejecución del Programa de Sexualidad, Afectividad y Género 2020 del Colegio Providencia de La Serena, abarca los niveles de enseñanza básica y media, como también a Padres y Apoderados. De esta forma nos empaparemos de los conocimientos y aprehensiones de cada uno de los estamentos, reforzando debilidades y estimulando las fortalezas detectadas en cada uno de ellos.

Las Bases Curriculares de Orientación contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto. De acuerdo a esta ley, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”

Este mundo globalizado les abre a nuestras niñas y jóvenes un abanico de posibilidades para enriquecer su bagaje de conocimientos y a la vez, las enfrenta a valores, visiones y concepciones del mundo, de la vida y del hombre en su más amplio espectro, mostrándole visiones integradas y visiones desintegradas del ser humano y su sexualidad.

**Atendiendo a la realidad social en la cual nos enfrentamos, cuya oposición valórica, afecta nuestra formación consideramos relevante:**

**A.-** Desarrollar en nuestras alumnas y comunidad educativa una visión católica e integrada del ser humano, acorde a nuestro Proyecto Educativo.

**B.-** Crear instancias de confianza que lleven a nuestras estudiantes a concientizar la importancia del autocuidado, fortaleciendo recursos personales como la autoestima, la autonomía emocional y la confianza en sí misma, entregando las herramientas para enfrentar asertivamente y lograr un adecuado desarrollo y expresión de su sexualidad y afectividad.

**C**.- Entregar a nuestras alumnas las herramientas e información necesarias que les permita discernir para que finalmente puedan amar y ser amadas.

**D**.- Proporcionar a la familia las herramientas necesarias y los medios concretos para educar y formar en sexualidad, afectividad y género y de esta manera poder contribuir con la creación de puentes de comunicación, para que sean ellos, los padres, la primera fuente de referencia en este tema.

Dado lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, deben por ley (Ley de Salud Nº 20.418 ) implementar un Programa de Sexualidad , Afectividad y Género, el cual según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte, e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados.

**MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL**

Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción. En la definición de la Organización Mundial de Salud la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

Por lo tanto formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que debe apuntar al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños y niñas y jóvenes a tomar decisiones informadas y consecuentes.

Por otra parte, es necesario que cada una de nuestras estudiantes tenga comprensión de estos conceptos y de otros relacionados, de manera que puedan tomar decisiones informadas y no llevadas por meras creencias o suposiciones conversadas entre amigas, sino que provenga de aquellas instituciones significativas de cada niña y joven, a saber: la familia y el colegio.

**CONCEPTOS CLAVES**

**Afectividad,** como una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás (www.ayudamineduc).

**Sexualidad,** es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo (www.ayudamineduc.cl).

**Género,** es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja. (www.ayudamineduc.cl).

Es importante poder distinguir que el ser humano se mantiene en un proceso continuo de evolución, por lo tanto estos tres factores se desarrollan al unísono con la persona.

El siguiente programa aspira a construir junto a los distintos actores que forman parte de la comunidad educativa, espacios que promuevan el desarrollo de estos tres componentes, que entrelazados potencian el desarrollo humano centrado en la propia estabilidad emocional con el fin de establecer relaciones sanas basadas en el respeto consigo mismo y por el otro.

**PROGRAMA EN SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO, COLEGIO PROVIDENCIA DE LA SERENA 2020**

**OBJETIVO GENERAL**

Generar conocimientos relacionados con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que las alumnas adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismas, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural, entre otras.

**Objetivos específicos:**

Implementar acompañamiento permanente en el proceso educativo y formativo de las estudiantes desde 7° básico a 4° año de Enseñanza Media.

* Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.
* Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
* Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
* Desarrollar el conocimiento personal y promover la autoestima.
* Fomentar el desarrollo de roles de género que promueven el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basados en los derechos humanos.
* Reflexionar sobre los distintos tipos de violencia.
* Conocer los métodos de regulación de fertilidad.
* Identificar y reconocer factores de riesgo según la etapa evolutiva.
* Aumentar y mejorar la comunicación con padres y/o adultos de confianza.
* Disminuir las cifras de embarazo adolescente de nuestras alumnas.
* Promover la sexualidad de manera sana y responsable.
* Reconocer riesgo de contagio de infecciones de transmisión sexual y la prevención del contagio.

**Educación Transversal en Sexualidad, Afectividad y Género**

Los objetivos de Aprendizajes Transversales, se “relacionan en forma más explícita las habilidades, los conocimientos y las actitudes y evidencian en forma clara y precisa cual es el aprendizaje que la estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo”.

Es por esta razón que cada participante de la comunidad educativa es un eslabón fundamental en la cadena del desarrollo integral de nuestras alumnas, por lo que el objetivo de este programa debe estar siempre presente en:

* El Proyecto Educativo Institucional (PEI).
* El Consejo Escolar.
* La práctica docente en el aula.
* Las relaciones humanas al interior del Establecimiento Educativo.
* Actividades especiales y/o extra programáticas.
* Las normas de convivencia en el Establecimiento Educativo.
* Ejemplo cotidiano.

**Principales orientaciones guías para el desarrollo del Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género 2020 del Colegio Providencia de La Serena**.

* Ley De Salud Nº 20.418 (2010)Obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual, afectividad y género.
* Capacitación Equipos técnicos y/o docentes encargados con el fin de reflexionar sobre propias creencias y/o prejuicios con el objetivo de entregar información coherente y objetiva.
* Los contenidos del programa deben ser coherentes con la normativa vigente en educación y salud, con el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento (PEI) y con las acciones y metas contempladas en el plan de mejoramiento educativo (PME) y otros instrumentos de gestión. (Encuesta alumnado Dic. 2016)
* Ley 20.609, Ley Antidiscriminación, que entiende por “discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales
* Educación en Sexualidad, Afectividad y Género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género, Ministerio de Educación, 2015.

**RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

* Equipo de Orientación
* Profesores Jefes.

**PROPUESTA METODOLÓGICA**

* Durante las clases de Orientación, se dispondrá de temáticas y actividades presentes en este plan, y que estén directamente relacionadas con los objetivos propuestos en el programa de la asignatura.
* Se utilizaran recursos metodológicos que permitan a las alumnas ser protagonistas de sus propios aprendizajes, ocupando recursos tecnológicos y/o didácticos, entre otros.
* Se coordinarán talleres, tanto para alumnas como apoderados, directamente relacionados con las temáticas del plan.
* Se dispondrá de apoyo externo especializado en diversas temáticas de sexualidad, que nos permita brindarle a las alumnas toda la información necesaria proveniente de profesionales capacitados.
* Se evaluará cada sesión, para retroalimentar las siguientes instancias de trabajo y el programa como un todo, luego que éste se haya implementado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo: | * Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas. * Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto. * Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. * Fomentar el desarrollo de roles de género que promueven el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basados en los derechos humanos. | |
| Acción 1 | Nombre de la acción: | Actividades en clases de Orientación |
|  | Descripción de la acció n: | Durante las clases de orientación, y en concordancia con los objetivos propuestos por los diversos programas de estudio de la asignatura, se complementará con actividades específicas para las diversas temáticas propuestas en este plan de afectividad, sexualidad y género. |
| Fechas: | Inicio: | Marzo 2020 |
| Término: | Diciembre 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación  Profesores Jefes |
| Medios de verificación: | Registro en libro de clases. | |
| Objetivo: | * Identificar y reconocer factores de riesgo según la etapa evolutiva. * Conocer los métodos de regulación de fertilidad. * Reconocer riesgo de contagio de infecciones de transmisión sexual y la prevención del contagio. * Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas. * Disminuir las cifras de embarazo adolescente de nuestras alumnas. * Promover la sexualidad de manera sana y responsable. | |
| Acción 2 | Nombre de la acción: | Talleres Sexualidad Responsable y Vida Sana |
|  | Descripción de la acción: | Se contará con el apoyo de profesionales especialistas externos, para brindar charlas y talleres a las alumnas respecto a diversas temáticas del ámbito de la sexualidad y vida sana. |
| Fechas: | Inicio: | Abril 2020 |
| Término: | Noviembre 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación |
| dios de verificación: | Registro en libro de clases  Registro de Firmas  Contratos, factura | |
| Recursos | SEP | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo: | * Identificar y reconocer factores de riesgo según la etapa evolutiva. * Promover la sexualidad de manera sana y responsable. * Reconocer riesgo de contagio de infecciones de transmisión sexual y la prevención del contagio. | |
| Acción 3 | Nombre de la acción: | Representaciones Artísticas y Audiovisuales |
|  | Descripción de la acción: | Presenciar representaciones artísticas, obras de teatro, películas en temas de valores, vida sana, autocuidado-sexualidad, autoestima, entre otros. |
| Fechas: | Inicio: | Mes de Junio |
| Término: | Mes de Octubre 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación  Profesionales Externos |
| Medios de verificación: | Registro en libro de clases  Registro de Firmas  Contratos, factura | |
| Recursos | SEP | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo: | * Aumentar y mejorar la comunicación con padres y/o adultos de confianza. | |
| Acción 4 | Nombre de la acción: | Escuela Para Padres y Apoderados |
|  | Descripción de la acción: | Durante algunas reuniones de apoderados, se realizarán actividades con los padres y apoderados para fortalecer Plan de afectividad, sexualidad y género de nuestro colegio que se lleva a cabo con sus hijas. |
| Fechas: | Inicio: | Abril 2020 |
| Término: | Noviembre 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación  Profesores Jefes |
| Medios de verificación: | Registro de actividad en tabla de reunión de apoderados. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo: | * Fomentar el desarrollo de roles de género que promueven el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basados en los derechos humanos. | |
| Acción 5 | Nombre de la acción: | Taller sobre Diversidad y Género. |
|  | Descripción de la acción: | A través de 1 taller por semestre se promoverá el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), generando una mayor reflexión y oportunidades de superar la discriminación y las barreras de género presentes en la actualidad. |
| Fechas: | Inicio: | Mayo 2020 |
| Término: | Agosto 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación  Profesores Jefes |
| Medios de verificación: | Registro en libro de clases | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo: | * Promover la sexualidad de manera sana y responsable. * Conocer los métodos de regulación de fertilidad. * Disminuir las cifras de embarazo adolescente de nuestras alumnas. * Reconocer riesgo de contagio de infecciones de transmisión sexual y la prevención del contagio. * Identificar y reconocer factores de riesgo según la etapa evolutiva. | |
| Acción 6 | Nombre de la acción: | Evaluación y Tamizaje de Enfermeras CESFAM. |
|  | Descripción de la acción: | El Departamento de Orientación gestionará el apoyo de enfermeras de algún consultorio de salud de la comuna, con el fin de evaluar y derivar en casos necesarios, a aquellas alumnas menores de 15 años que necesiten control con especialistas del área médica, ya sea medicina general, salud mental o ginecología. |
| Fechas: | Inicio: | Junio 2020 |
| Término: | Julio 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación |
| Medios de verificación: | Informe de resultados. | |
| Objetivo: | * Desarrollar el conocimiento personal y promover la autoestima. | |
| Acción 7 | Nombre de la acción: | Motivación Escolar y Autoestima |
|  | Descripción de la acción: | Taller de Crecimiento Personal: esta dinámica consiste en entregar herramientas para que las alumnas adquirieran un mayor desarrollo socioemocional y cultural, también se les motivara a conocer su cuerpo, respetarlo y respetar el del resto y así sacar provecho al lenguaje corporal teniendo como principal objetivo la integridad y el trabajo grupal. |
| Fechas: | Inicio: | Agosto 2020 |
| Término: | Agosto 2020 |
| Responsable: | | Departamento de Orientación |
| Medios de verificación: | Registro de Asistencia y firmas  Contratos, factura | |
| Recursos | SEP | |

**CRONOGRAMA DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

**COLEGIO PROVIDENCIA LA SERENA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACCIONES AÑO 2020** | **F** | **M** | **A** | **M** | **J** | **J** | **A** | **S** | **O** | **N** | **D** |
| 1. Actividades Clases de Orientación |  | X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
| 1. Talleres de Sexualidad Responsable y Vida Sana. |  | X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
| 1. Representaciones Artísticas y Audiovisuales. |  |  |  |  | X |  |  |  | X |  |  |
| 1. Escuela para Padres |  |  | X | X | X | X | X | X | X | X |  |
| 1. Taller sobre Diversidad y Género |  |  |  | X |  |  | X |  |  |  |  |
| 1. Evaluación y Tamizaje Enfermeras CESFAM |  |  |  |  | X | X |  |  |  |  |  |
| 1. Motivación Escolar y Autoestima: Taller Crecimiento Personal |  |  |  |  |  |  | X |  |  |  |  |

*Plan podrá sufrir modificaciones durante el presente año escolar, pudiendo agregarse algunas actividades o incurrir en cambio de programación para las actividades propuestas.*